

dir

25079873
mec

3039462
Dirección General de Registros



Página 1 de 1



Solicitud: 825032

PUBLICO

COMUN

PERIODO: - 22/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1. CALAFONE SA
RUC:216814320014

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		19006	25/11/2011	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		670	22/01/2014	Sociedad Anonima Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER		LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Sección Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior información de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo información de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar información en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicación del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la información corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del país.
- Por C.I. y por R.U.T. la información corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 25-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 26/01/2016 10:44

Firma del Registrador

Solicitud E.C. 25032 Recibida 22/01/2016

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la información:



No. 19006 Bis 0 25/11/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

19/09/2011

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad CALAFONE SA

Ruc: 216814320014

Dom.: MONTEVIDEO

Regimen: Ley 16.060 Acciones: NOMINATIVA Capital: PESOS URUGUAYOS Cant.: 95000 Cuotas: Cuota monto: \$U Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No. 670 Bis 0 22/01/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: SIMOIS LAPEYRE DIEGO ALBERTO

12/11/2013

Presidente GONZALEZ, GONZALEZ/JESUS, ARMANDO,

Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989

PAS MEXICANO N°05150001485

Sociedad CALAFONE SA

Ruc: 216814320014

Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: JUAN PARRA DEL RIEGO 989

Inscripcion afectada: 19006 2011

d|gr

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 12 de Julio 1730
tel. 302 5042 - C.P. 11200
www.dgr.gov.uy



2003/2016
TD 2018

CERTIFICO QUE: La firma que antecede en el certificado No. 825032 de fecha 22/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Mariela GARCIA**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

Esc. Alicia J. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALICIA I. MONTAÑA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL - DGR	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous-nº	00016006027013D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arrogui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Fe N° 588464

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177



CERTIFICO QUE: A) CALAFONE S.A. es persona jurídica hábil y vigente, se constituyó en Montevideo por acta de fecha 19 de setiembre de 2011 cuyas firmas certificó la Escribana Nelida Aviaga. Sus estatutos fueron aprobados el 4 de noviembre de 2011, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 25 de noviembre de 2011 con el número 19006 y publicados en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2011 y en El Heraldó Capitalino del 28 de noviembre de 2011. B) De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente; b) el Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente la representan, d) su capital se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución y e) su objeto principal es sociedad de inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060 y su objeto secundario es entre otros invertir en títulos, bonos, letras, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios. C) Tuve a la vista Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 6 de junio de 2012 de la cual se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jesús Armando González González. El citado es el único director electo en la asamblea relacionada. El directorio indicado fue inscripto en el Registro relacionado el 22 de enero de 2014 con el número 670 según declaratoria otorgada en Villahermosa, Tabasco, Mexico, el 12 de enero de 2013, la cual fue protocolizada por el suscrito en Montevideo el 20 de enero de 2014, cumpliendo con la ley 17904. D) CALAFONE S.A. se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la



Dirección General Impositiva con el número 21 681432 0014 y en el Banco de Previsión Social con el número 5854914. E) El domicilio fiscal y constituido de la sociedad es en esta ciudad y su sede en Juan Parra del Riego 989 entre las calles Prudencio Vázquez y Vega y General Alfredo Baldomir. F) Jesús Armando González González es mexicano, mayor de edad, titular del pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos número 05150001485, casado y con domicilio en Juan Parra del Riego 989 de esta ciudad. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciseis.-

[Handwritten signature]

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO

[Handwritten initials]

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO
\$ 261,00
054920 17



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

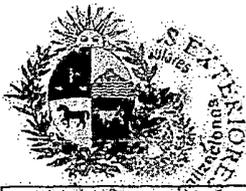
LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 588464 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de enero de dos mil dieciseis.

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays:		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016006018014G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature et la qualité en laquelle le signataire de ce document public a agi, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont ce document public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de ce document pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



ABOGADA MARIA VERONICA ZUBIZARRETA RENDON
MARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab: Maria Verónica Zubizarreta Rendón
Notaria Triguero Quinto
del Cantón Guayaquil